



Diputados aprueban Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

La Cámara de Diputados aprobó este miércoles 8 de febrero el dictamen para expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, que busca medidas para preservar la seguridad, soberanía e independencia del espacio aéreo y faculta a la Secretaría de la Defensa Nacional para coordinar a las autoridades pertinentes para garantizar dichas medidas.

La iniciativa, que fue enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 28 de abril del año pasado, obtuvo 263 votos a favor de Morena y sus aliados, 26 en contra de Movimiento Ciudadano y 195 abstenciones del PRI, PAN y PRD.

La Ley pretende garantizar la soberanía de la Nación sobre el espacio aéreo mexicano por medio de la vigilancia y protección coordinada que sobre este realizan las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, esto de acuerdo con el dictamen aprobado este miércoles.

https://drive.google.com/file/d/1s_O3MLz8cJTcLF_3yKzrrUE5Q0QvX0rA/view